



INVITACION A LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

OFICIO N°2145-2025-2026-CTC-JCMC-CR
13.MAY.2026

Fecha :18 de mayo de 2026

1

1



Índice

1. Datos Generales del Proyecto AICC
2. Servicios de Control Gubernamental Ejecutados
3. Informes de Hito de Control 5815-2026
4. Medidas preventivas y correctivas adoptadas
5. Conclusiones y Recomendaciones

2

2

1



01

Datos Generales Del Proyecto AICC

3

3

Datos Generales del Contrato bajo el Marco del Convenio G2G



CONTRATO GOBIERNO A GOBIERNO - G2G
MTC – AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO – CUSCO (AICC)

MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO AEROPORTUARIO EN LA
REGION CUSCO MEDIANTE EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE
CHINCHERO – CUSCO: MOVIMIENTO DE TIERRAS Y OBRAS PRINCIPALES
(LADO AIRE / LADO TIERRA)

4

4

Datos Generales del Contrato bajo el Marco del Convenio G2G	
NIVEL DE GOBIERNO	: GOBIERNO NACIONAL
ENTIDAD	: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
CÓDIGO CUI N°	: 2190272
MONTO DE INVERSIÓN TOTAL (ACT.)	: S/ 3 067 602 848,57 (*)
UNIDAD EJECUTORA	: DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO AERONÁUTICO - DRPA
UBICACIÓN DEL PROYECTO	: REGIÓN: CUSCO PROVINCIA: URUBAMBA DISTRITO: CHINCHERO
COMPONENTES	: 1. MOVIMIENTO DE TIERRAS 2. OBRAS PRINCIPALES (LADO AIRE / LADO TIERRA)
MODALIDAD DE CONTRATO	: ESTADO A ESTADO (24.OCT.2019)
ASISTENCIA TÉCNICA (PMO)	: CONSORCIO CHINCHERO CO (DOHWA ENGINEERING CO. + CORPORACIÓN COREANA DE AEROPUERTOS – KAC LTD. + KUNWON ENGINEERING CO. LTDA. + HANMIGLOBAL CO. LTD.)
MONTO DEL CONTRATO INICIAL (PMO)	: US\$ 30 194 389,00
MONTO DEL CONTRATO (PMO) ACT.	: US\$ 49 520 199,41 más S/ 619 436,99 (incluyendo impuestos). Adenda 7 (4.ABR.2025).
PLAZO INICIAL CONTRACTUAL	: 60 MESES
PLAZO DE ASISTENCIA TÉCNICA ACT.UALIZADO	: 86 MESES (Adenda 7)
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	: INICIO: 01.NOV.2019 TÉRMINO: 31.DIC.2026 (Adenda 7)
SERVICIOS DE CONTROL	: SIMULTÁNEO / CONCURRENTENTE EN EL MARCO DE LA LEY N° 31358

(*) Sistema de Seguimiento de Inversiones - Invierte.pe

FUENTE: INFORME DE HITO DE CONTROL N° 5815-2026-CG/MPROY-SCC (HITO DE CONTROL N° 28)

5

Datos Generales Componente Movimiento de Tierras	
CONTRATO	: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE TIERRAS
A. CONTRATISTA	: CONSORCIO CHINCHERO (HYUNDAI ENGINEERING & CONSTRUCTION CO. LTD. + HV CONTRATISTAS S.A.)
MODELO DE CONTRATO	: FIDIC LIBRO ROJO (12.MAR.2021)
MONTO CONTRACTUAL - CONTRATISTA	: US\$ 169 752 440,00 (INC. IGV)
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	: PRECIOS UNITARIOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 55 MESES: (I) EJECUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE TIERRAS: 27 DE MESES (II) NOTIFICACIÓN DE DEFECTOS (PND): 24 MESES (III) CIERRE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO: 4 MESES
B. SUPERVISOR	: LOUIS BERGER SA SUCURSAL DEL PERÚ
MODELO DE CONTRATO	: FIDIC LIBRO BLANCO (18.FEB.2021)
MONTO DEL CONTRACTUAL - SUPERVISOR	: US\$ 4 036 283,22 (INC. IGV)
PLAZO DE SUPERVISIÓN	: 57 MESES: (I) SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN: 29 MESES (II) PERIODO DE NOTIFICACIÓN DE DEFECTOS (PND): 24 MESES (III) CIERRE DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN: 4 MESES
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE OBRA	: INICIO DE OBRA: 12.ABR.2021 TÉRMINO DE OBRA: 17.JUL.2023
ESTADO SITUACIONAL	: RECEPCIÓN DE OBRA (100% – PERIODO DE NOTIFICACIÓN DE DEFECTOS CULMINÓ EL 17 DE JULIO DE 2025).

FUENTE: INFORME DE HITO DE CONTROL N° 5815-2026-CG/MPROY-SCC (HITO DE CONTROL N° 28)

6

Datos Generales del componente Obras Principales



CONTRATO	:	CONTRATO PARA EL DISEÑO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRINCIPALES LADO AIRE/LADO TIERRA (PAQUETE 2-CERCO PERIMÉTRICO Y 6-TERMINAAL)
A. CONTRATISTA	:	CONSORCIO NATIVIDAD DE CHINCHERO (HYUNDAI ENGINEERING & CONSTRUCTION CO. LTD SUCURSAL DEL PERÚ + SINOHYDRO CORPORATION LIMITED + ICA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. + HV CONTRATISTAS S.A.)
MODELO DE CONTRATO	:	FIDIC LIBRO AMARILLO (27.JUL.2021) – MODALIDAD FAST-TRACK
MONTO CONTRACTUAL INICIAL	:	US\$ 427 988 360,00
MONTO CONTRACTUAL ACTUALIZADO	:	US\$ 203 767 225,54 (INCLUYE IGV). Adenda 3. (EXCLUSION DE PAQUETES)
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	:	SUMA ALZADA
PLAZO INICIAL CONTRACTUAL	:	67 MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO	:	80 MESES (Adenda 3): (I) PERÍODO DE EJECUCIÓN, PUESTA EN MARCHA Y ORAT (TRANSFERENCIA): 64 MESES (II) PERÍODO DE NOTIFICACIÓN DE DEFECTOS: 12 MESES (III) CIERRE DE CONTRATO: 4 MESES
B. SUPERVISOR	:	CONSORCIO AICC SUPERVISION (GHESA INGENIERIA Y TECNOLOGÍA S.A. SUCURSAL DEL PERÚ + EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA S.A. SUCURSAL DEL PERÚ + TEC - CUATRO S.A. SUCURSAL PERÚ + AIRIA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.)
MODELO DE CONTRATO	:	FIDIC LIBRO BLANCO (27.JUL.2021)
MONTO DEL CONTRACTUAL ACTUAL	:	US\$ 35 008 609,49 (hasta Orden de cambio 9)
PLAZO DE SUPERVISIÓN	:	68 MESES: (I) SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN: 51 MESES (II) PERÍODO DE NOTIFICACIÓN DE DEFECTOS (PND): 12 MESES (III) CIERRE DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN: 5 MESES
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE OBRA	:	INICIO DE OBRA: 23.AGO.2021 TÉRMINO DE OBRA INICIAL: 23.JUL.2025 TÉRMINO DE OBRA ACT: 31.DIC.2026
ESTADO SITUACIONAL	:	EN EJECUCIÓN DE OBRAS PRINCIPALES (SE REGISTRA UN AVANCE FÍSICO ACUMULADO DE LAS OBRAS PRINCIPALES DE 38.80%, FRENTE A LOS 65.77% DE AVANCE FÍSICO PROGRAMADO).

FUENTE: INFORME DE HITO DE CONTROL N° 5815-2026-CG/MPROY-SCC (HITO DE CONTROL N° 28)

7

7




02

Servicios de Control Gubernamental ejecutados

8

8

Control Simultaneo ejecutados – AICC (Hasta el 2025)



INFORMES DE CONTROL EMITIDOS

Modalidad de contrato	2019		2020		2021	2022	2023	2024	2025	2026
	OO	CC *	OO	CC *	CC *	CC *	CC *	CC *	CC *	CC *
Gobierno a Gobierno	3	1	2	2	6	4	4	6	4	2
Total	34									

Fuente: Sistema de Auditoría Gubernamental
 * Informes de hitos de control
 OO: Orientación de oficio
 CC: Control Concurrente 29 hitos ejecutados periodos 2019-2025 -abril

ESTADO DE SITUACIONES ADVERSAS

N° Informes de Hito de Control	Estado de las Situaciones Adversas			
	Total	Corregidas	No Corregidas	En evaluación
29	43	13	26	4
%	100	30	60	10

9





03

Informe de Hito de Control N° 5815-2026

10

Informe de Hito de Control N° 5815-2026



Hito de Control N°28

- “Avance del servicio de Asistencia Técnica y Ejecución de Obras Principales del Proyecto AICC, al mes de abril de 2026, cuyo periodo de evaluación fue de 6 al 21 de abril de 2026.
- **Fecha de emisión:** 27 de abril de 2026
- **Periodo de evaluación:** del 6 al 21 de abril de 2026.
- **Visita de campo al Proyecto AICC:** del 14 al 16 de abril de 2026
- **Objetivo General:** Determinar si el Ministerio de Transportes y Comunicaciones viene ejecutando el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la región Cusco mediante el nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco”, de acuerdo al Contrato de Estado a Estado, así como según los Contratos para la ejecución y supervisión del componente de las Obras Principales (Lado Aire/Lado Tierra), y demás normativa aplicable, con énfasis en el proceso constructivo, controles de calidad, plazo, certificaciones de pago y obligaciones del Ingeniero.
- **Notificación del Informe:** El Informe se notificó mediante Oficio N°000214-2026-CG/MPROY de 28.ABR.26 remitiéndose el cargo de recepción a través de la Mesa de Partes Virtual del MTC el el 29.ABR.26.



FUENTE: Reporte de Seguimiento a la Ejecución de Inversiones del Formato N° 12-B, consultado al 27 de abril de 2026.

11

11

Situación Adversa N° 1



DÉFICIT PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2026. EN EL PROYECTO AEROPUERTO INTERNACIONAL CHINCHERO DEL CUSCO; CONTRAVIENE LA NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO LA EJECUCIÓN FÍSICA Y LA CULMINACIÓN DE LA OBRA.

- Para el año fiscal 2026, el Proyecto AICC cuenta con un **Presupuesto Institucional Modificado (PIM)** de S/ 412 063 726,00; sin embargo, la Entidad remitió una “*Proyección presupuestaria del Proyecto AICC, periodo 2026*” por componentes, la cual precisa que en el 2026 se tiene previsto ejecutar S/ 477 422 367,43 (Contratistas, Supervisión, Asistencia Técnica PMO y Gestión del Proyecto), resultado de ello se identifica un déficit de S/ 65 358 641,43.

PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO AICC,
PERIODO 2026 (EXPRESADO EN SOLES)

Contratos	Supervisión de Obras Principales	Asistencia Técnica PMO	Gestión del Proyecto	Total
375 042 021,25	39 598 692,16	41 373 151,60	21 408 502,42	477 422 367,43



FUENTE: Oficio N° 0335-2026-MTC/12.08 de 17 de abril de 2026, la cual adjunta el Informe N° 0123-2026-MTC/12.08.04 de la misma fecha.

12

12

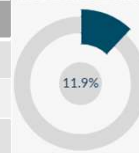
Situación Adversa N° 1



- Asimismo, del "Reporte de Seguimiento a la Ejecución de Inversiones del Formato N° 12-B", se advierte que la Entidad **ha registrado S/ 508 174 975,00** como Programación Financiera Actualizada al 27 de abril de 2026; no obstante, mantiene S/ 412 063 726,00 como Presupuesto Institucional Modificado, evidenciando un déficit presupuestal que asciende a S/ 96 111 249,00.



AVANCE FINANCIERO DE LA INVERSIÓN 2026	
PIM 2026 (a):	S/ 412 063 726,00
Programación Financiera Actualizada al 2/04/2026 (b):	S/ 508 174 975,00
Déficit o Saldo (a – b):	S/ -96 111 249,00



FUENTE: Reporte de Seguimiento a la Ejecución de Inversiones del Formato N° 12-B, consultado al 27 de abril de 2026.



- Se contraviene lo dispuesto en la **Directiva N° 001-2019-EF/63.01** del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la **Directiva N° 0002-2024-EF/50.01** de Programación Multianual Presupuestaria, que exigen coherencia entre programación física-financiera, sostenibilidad fiscal y culminación oportuna de inversiones en ejecución.
- En consecuencia, el déficit presupuestal **expone al proyecto a retrasos en pagos, incumplimiento de obligaciones contractuales, riesgos de paralización y pérdida de control sobre la ejecución, situación que pone en riesgo la ejecución física y la culminación de la obra.**

13

13

Situación Adversa N° 2



LAS OBRAS PRINCIPALES DEL PROYECTO AICC **PRESENTAN UN RETRASO INJUSTIFICADO DE 26,97% A MARZO DE 2026 SIN EVIDENCIAR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN FRENTE DISPONIBLES. AUNADO A ELLO EL CONTRATISTA EXTIENDE LA FECHA DE CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE 2026 HASTA DICIEMBRE DE 2028 SIN SUSTENTO; INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO CONTRACTUAL, SITUACIÓN QUE PODRÍA OCASIONAR MAYORES COSTOS POR LA EXTENSIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA PMO, LOS SERVICIOS DEL INGENIERO Y EL INCREMENTO DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO.**

- El avance físico acumulado de las obras principales (Paquetes 2 y 6) **alcanza solo 38,80% frente al 65,77%** programado, con una desviación negativa de 26,97% al mes de marzo de 2026 y un SPI¹ global de 0,59. Pese a existir frentes disponibles, se evidencian suspensiones unilaterales de actividades, y una proyección del contratista que extiende la finalización de diciembre de 2026 a diciembre de 2028 sin aprobación ni sustento técnico-contractual.



Fotografía N° 11: Vista del Bloque B del Dique Norte del Terminal de Pasajeros en donde no se viene efectuando ningún trabajo de campo durante la visita.



Fotografía N° 12: Vista de la zona de andaje de las estructuras metálicas del mezanine en el piso 1 del Procesador Central del Terminal de Pasajeros.



Fotografía N° 21: Vista de planta de Concreto sin actividad productivas.



Fotografía N° 23: Vista de la zona de cerco tipo UNI faltante.

FUENTE: INFORME DE HITO DE CONTROL N° 5815-2026-CG/MPROY-SCC (HITO DE CONTROL N° 28)

1. SPI : De acuerdo con la Guía del PMBOK (2025), Octava edición, el índice de desempeño de cronograma (SPI) es "Una medida de eficiencia del cronograma, expresado como la relación entre el valor ganado y el valor planificado".

14

14

Situación Adversa N° 2



- Esta situación incumple las Subcláusulas 8.3, 8.6 y 8.8 de las **Condiciones Generales y Particulares del Contrato de Obras Principales**, así como lo dispuesto en la **Adenda N° 3**, que establecen el plazo contractual, la obligación de mantener cronogramas actualizados, el ritmo adecuado de avance y que la suspensión de obras solo puede ser ordenada por el Ingeniero.
- En consecuencia, el retraso podría **ocasionar mayores costos por la extensión de la asistencia técnica de la PMO, los servicios del ingeniero y el incremento del costo total del proyecto.**

FUENTE: INFORME DE HITO DE CONTROL N° 5815-2026-CG/MPROY-SCC (HITO DE CONTROL N° 28)

15

15

Situación Adversa N° 3



INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA INSTRUCCIÓN N° 11 Y LA COMUNICACIÓN DE CORRECCIÓN N° 34, REFERIDAS A RETRASOS EN LOS PAGOS A PROVEEDORES DE LAS COMUNIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA QUE ASCIENDE A 895 562,84 DÓLARES AMERICANOS, CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO; LO CUAL PODRÍA GENERAR CONFLICTOS SOCIALES AFECTANDO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRINCIPALES, ASIMISMO, IMPACTARÍA EN LA FECHA DE CULMINACIÓN DEL PROYECTO COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE LIQUIDEZ.

- El contratista mantiene deudas acumuladas con proveedores de las comunidades del Área de Influencia Directa e Indirecta (Ayllopongo, Racchi Ayllu y Yanacona) por un monto total de US\$ 895 562,84, con atrasos recurrentes desde setiembre de 2025. Pese a la emisión de la Instrucción N° 11 y la Comunicación de Corrección N° 34, **el contratista no cumplió oportunamente con entregar información completa ni ejecutar los pagos dentro de los plazos establecidos.**

Cronograma de pagos pendientes a las comunidades **(expresado en dólares americanos)**

Comunidad	Periodo 2026		
	Abril	Mayo	Junio
Ayllopongo	94 857,63	59 570,86	64 489,20
Racchi Ayllu	84 197,14	39 684,91	61 146,97
Yanacona	154 525,93	183 667,36	153 422,84
Sub total	333 580,70	282 923,13	279 059,01
Total	895 562,84		

* Expresado en dólares con tipo de cambio 3.495 al cierre del 31/03/2026

FUENTE: CAR-16-310-2026-PMO-MTC-1 de 10 de abril de 2026.

- Cabe señalar que el Contratista contrató a proveedores de las tres (3) Comunidades Campesinas para la prestación de diversos servicios, entre ellos la ejecución del Cerco Perimétrico, cuyo importe representa el 2,95 % del monto contractual vigente.

16

16

Diapositiva 16

YH1 Elaborar el cuadro

Yulissa Karina Hernandez Oliver; 2026-05-15T00:27:47.628

AQ1 0 Se elaboró cuadro

Alex Quispe Riveros; 2026-05-15T14:08:36.912

Situación Adversa N° 3



- Es de precisar, que en el Informe Mensual de Progreso de Obra de Febrero de 2026, la PMO listó dentro los riesgos prioritarios para el proyecto “*la falta de capacidad del Contratista para gestionar el flujo de caja, lo que trae como consecuencia falta de liquidez*” descrita como “*Debido a los retrasos por una mala gestión del diseño, el Contratista ha consumido más caja de lo que tenía previsto para su ejecución. Esto lo ha llevado a tener falta de liquidez, lo que trae como consecuencia, impagos en general y en particular, a los proveedores locales del AID, lo que conlleva a potenciales problemas sociales. (...).*”



- Se incumplen las Condiciones Generales del Contrato, en particular las Subcláusulas 3.3 (obligación de acatar instrucciones del Ingeniero) y 15.1 (Comunicación de Corrección), así como los Requisitos del Cliente en materia de gestión social, que obligan a garantizar pagos oportunos y prevenir conflictos sociales en el entorno del proyecto.
- En consecuencia, la persistencia de impagos expone al Proyecto AICC a posibles conflictos sociales, afectando la ejecución de las obras principales y pudiendo impactar de manera directa en la fecha de culminación del proyecto debido a la falta de liquidez y a eventuales interrupciones operativas.

FUENTE: INFORME DE HITO DE CONTROL N° 5815-2026-CG/MPROY-SCC (HITO DE CONTROL N° 28)

17

17



04

Medidas preventivas y correctivas adoptadas

18

18

Medidas preventivas y correctivas adoptadas



- El Informe se notificó mediante Oficio N°000214-2026-CG/MPROY de 28.ABR.26 siendo remitido el cargo de mesa de partes virtual del MTC el 29.ABR.26.
- Con el Oficio N° 03-2026-MTC/12.08 de 04.may.2026, la Entidad solicitó 5 días adicionales para la primera comunicación que debe contener las **acciones adoptadas o por adoptar**.
- Mediante Oficio N° 000258-2026-CG/MPROY de 06.may.2026, se comunicó a la Entidad que el plazo para la **primera comunicación (5 días hábiles) vencerá el 07.may.2026**; asimismo se comunicó que el **plazo máximo para la corrección de las situaciones adversas identificadas en cuarenta y cinco (45) días calendarios contados desde la notificación del Informe**.
- A la fecha, la Entidad **no ha remitido la primera comunicación con las medidas concretas, posibles, verificables y oportunas, definidas en función a la naturaleza y características de las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control**. Al respecto, **se exhorta al MTC a presentar las acciones adoptadas o por adoptar, debidamente sustentadas, dentro del plazo establecido, a fin de contribuir a la mitigación de los riesgos advertidos y asegurar la continuidad y adecuado desarrollo del proyecto, en concordancia con la normativa vigente**.
- El plazo de 45 días **para la subsanación de las situaciones adversas vence el 13.jun.2026**. La información que será remitida por la Entidad será evaluada por la Comisión de Control, a fin de determinar el estado de atención de dichas situaciones adversas.
- En ese sentido, **la Comisión de Control continúa con la recopilación y análisis de información para el seguimiento del proyecto**, con el propósito de verificar la implementación de las medidas correctivas y la atención de las situaciones adversas comunicadas.



19

19



05

Conclusiones y Recomendaciones

20

20

Conclusiones y Recomendaciones



CONCLUSIONES

1. El proyecto presenta un déficit presupuestal (hasta S/ 96,1 millones en 2026), evidenciando una inconsistencia entre la programación financiera y el PIM, lo cual contraviene la normativa de inversión pública y compromete la continuidad del proyecto.
2. Se evidencia un retraso físico acumulado de - 26,97%, acompañado de baja ejecución en frentes disponibles, suspensiones no justificadas, y proyección unilateral de ampliación hasta 2028 sin sustento.
3. El contratista mantiene deudas por US\$ 895 mil a proveedores locales, incumpliendo instrucciones del Ingeniero y obligaciones contractuales.



RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al MTC, regularizar la consistencia entre la programación financiera y el PIM, conforme a Invierte.pe, y gestionar las modificaciones presupuestarias necesarias para cubrir el déficit de hasta S/ 96,1 millones, asegurando la sostenibilidad del proyecto.
2. Se recomienda que la Entidad adopte acciones para asegurar el cumplimiento del cronograma contractual, exigiendo la reversión del retraso injustificado mediante la ejecución efectiva en frentes disponibles y verifique que cualquier modificación del plazo cuente con sustento técnico, legal y contractual.
3. Se recomienda a la Entidad verificar la cancelación de la deuda a las Comunidades Campesinas del AID y, de corresponder, aplicar los mecanismos contractuales previstos, a fin de mitigar riesgos de conflicto social y afectación en la ejecución del proyecto.

21

21



Gracias

22

22